

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Aplicadas por la Universidad Europea del Atlántico
Menciones	Mención en Lenguas y entornos educativos, Mención en Lenguas y entornos empresariales
Universidad solicitante	Universidad Europea del Atlántico
Universidad/es participante/s	Universidad Europea del Atlántico
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A partir de la experiencia de estos años, se ha observado que los estudiantes que cursan la Mención de Lenguas y Entornos Empresariales necesitan una formación más robusta en relación con la estructura y el funcionamiento empresarial para poder identificar y valorar mejor las necesidades lingüísticas y comunicativas de las entidades de este ámbito. Por este motivo, en este modifica se propone quitar del plan de estudios la asignatura Servicios Lingüísticos en Organizaciones e integrar parte de sus contenidos, competencias y resultados de aprendizaje en una asignatura nueva denominada Empresas, Emprendedores y Comunicación. Ello afecta a los siguientes apartados de la memoria: 5.1. Descripción del plan de estudios y 5.5. Módulos, materias y / o asignaturas. Además, tomando como referencia la consideración que se hace en el Catálogo de Indicadores Universitarios sobre la equivalencia a tiempo completo de un alumno que se matricula en 45 o más créditos, se modifica en el punto 1.3 el apartado de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula en coherencia con este criterio.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el apartado de ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula en coherencia con la consideración que se hace en el Catálogo de Indicadores Universitarios sobre la equivalencia a tiempo completo de un alumno que se matricula en 45 o más créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado el documento pdf de este apartado para que refleje los cambios aplicados en el apartado 5.5.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En primer lugar, en este apartado, en la Mención de Lenguas y Entornos Empresariales, se sustituye la asignatura Servicios lingüísticos en organizaciones por la asignatura Empresas, Emprendedores y Comunicación. Este cambio se sustenta en la siguiente justificación: En la Memoria verificada, se previeron las siguientes asignaturas optativas como parte de la Mención Lenguas y Entornos Empresariales: Organización de Empresas, Traducción Científico-técnica y Traducción Jurídico-financiera, para ser impartidas en el tercer curso, y Fundamentos de las Relaciones Públicas y Servicios Lingüísticos en Organizaciones, para ser impartidas en el cuarto curso. A lo largo de estos años de vigencia del título, se ha podido observar que los estudiantes precisan de una formación más completa en estructura,

gestión y organización empresarial con el fin de poder comprender y detectar las necesidades lingüísticas y de comunicación que se pueden dar conforme a las características de cada organización o empresa. Esta carencia se evidencia, sobre todo, en la asignatura Organización de Empresas que cursan en tercero. Esta presenta un carácter teórico, donde los estudiantes aprenden los conceptos básicos de la organización de las empresas y analizan las necesidades comunicativas en una empresa u organismo. No obstante, para que el alumno obtenga las habilidades, destrezas y conocimientos imprescindibles, es preciso que adquiera también los conocimientos aplicados, de manera que ponga en práctica los conceptos teóricos aprendidos. Por otro lado, algunos contenidos de la asignatura Servicios Lingüísticos en Organizaciones se trabajan ya en las asignaturas de Lingüística Aplicada a la Empresa y Edición y Revisión, así que de este modo, con esta modificación, se evitan solapamientos. Todo ello nos ha llevado a diseñar una asignatura que ofrezca un enfoque más práctico que, por un lado, complemente la materia impartida en el tercer curso; y por otro, permita al estudiante adquirir aquellas competencias específicas de la asignatura Servicios Lingüísticos en Organizaciones no contempladas en otras asignaturas. Con esta nueva asignatura se pretende dar una mejor respuesta, de un lado, a la formación y preparación del estudiante para trabajar en entornos empresariales; y de otro, a la propia demanda vocacional de los estudiantes que quieran cursar la Mención Lenguas y Entornos Empresariales, en el marco de una asignatura focalizada en la comunicación y las necesidades lingüísticas en el ámbito empresarial, el comercio y la industria. En segundo lugar, la realización de este cambio supone a su vez la aplicación de modificaciones en las competencias propias de la mención (véase el apartado Observaciones de la materia); en los resultados de aprendizaje asociados a estas competencias (véase el apartado Resultados de aprendizaje de la materia) y en los contenidos (véase el apartado Contenidos de la materia).

Madrid, a 01/06/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina